

AVISO

Mediante Radicado Nº 2014-El-00010299 del 01 de septiembre de 2014, los señores Héctor Leonardo Grajales Calle y Cesar Grajales, identificados con cédulas de ciudadanía números 75.079.027 y 75.072.342 respectivamente, en calidad de arrendatarios, solicitaron ante la Corporación CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES para el uso industrial de explotación de material de arrastre de río, a derivar del Río Guacaica, y PERMISO DE VERTIMIENTOS de aguas residuales domésticas y las industriales provenientes de la explotación de material de arrastre de río, en beneficio del predio denominado Finca Honduras, ubicado en la vereda San Gabriel, en jurisdicción del municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 01 de Septiembre de 2016

PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 12 Suptionble 12016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO: Cloud GV McCale

Expediente N° 0790 Elaboró: Paula Castaño